

RIO GALLEGOS, 09 FEB 2006

VISTO:

El Expediente Nº 60.742/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Acuerdo del Consejo de Unidad Nº 564 de fecha 23 de Octubre de 2006, mediante el cual se designó en carrera académica conforme a los términos de la Ordenanza 016/98 a la Prof. Mónica Beatriz MUSCI en el cargo docente de carácter ordinario Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa en el Area: Estudio de la Lengua Orientación: Gramática Española - Código Nomenclador Disciplina (6-47-0-1-1), a partir del 23 de Octubre de 2006 y por el término de SIETE (7) años en la División Cultura, Comunicación y Lingüística del Departamento Ciencias Sociales;

QUE a Fs. 45 ha tomado la intervención de su competencia el Sr. Director de Recursos Humanos, solicitando la modificación del Artículo 4º de la citada normal, en lo que se refiere a la imputación presupuestaria;

QUE se hace necesario subsanar dicha anomalía administrativa;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DELCONSEJO  
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Acuerdo del Consejo de Unidad Nº 564 de fecha 23 de Octubre de 2006 en su Artículo 4º el que quedará redactado de la siguiente forma: " EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado al Programa 16 – Unidad Académica Río Gallegos – Actividad 3 – Formación de Grado – Finalidad 3 – Servicios Sociales – Función 4 – Educación y Cultura – Fuente de Financiamiento 1.1. Tesoro Nacional – Inciso 1.1. Personal Permanente – Presupuesto 2006. Se deja establecido que la diferencia entre las categorías deberá imputarse en el ejercicio 2006 al Programa 26 – Gestión Académica – Actividad 4 – Jerarquización de la Planta Docente – Finalidad 3 – Servicios Sociales – Función 4 – Educación y Cultura – Fuente de Financiamiento 1.1. Tesoro Nacional – Inciso 1.1. Personal Permanente – Presupuesto 2006 .-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-

DISPOSICION

Nº

003



DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA UARG